

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

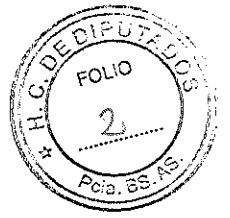
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación para que responda por escrito y en la menor brevedad posible, los puntos que a continuación se detallan:

1. Cuál es el protocolo que se está utilizando a los efectos de controlar y prevenir los virus del ZIKA, DENGUE y CHICUNGUÑA en el ámbito educativo provincial.
2. Detalle cuales son las acciones que se vienen desarrollando a los efectos de llegar al inicio de clases tomando las normas mínimas de recaudo en la materia.
3. Detalle cantidad y/o partidas de repelente que se tiene pensado enviar a los servicios educativos y fecha de entrega a los mismos.
4. Cantidad de reuniones que se hayan llevado a cabo con las diferentes ramas y modalidades de nuestra educación a los efectos de involucrarlos en la problemática.
5. Qué tipo de coordinación logística y/u operativa se va a llevar adelante con los Consejos Escolares para acelerar la etapa preventiva.
6. Presentar un modelo de folletería que se tenga pensado distribuir en la comunidad educativa a modo de instructivo sobre los virus y las formas de prevenirlos en el hogar.
7. Informe sobre las actividades en conjunto que se llevan adelante con el Ministerio de Salud de la provincia, como así también con organismos nacionales e internacionales.
8. Informe sobre el cronograma de fumigaciones.
9. Cualquier otro dato de interés que complemente el presente


Lic. MARIA DEL HUERTO RATIO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La preocupante situación que vive la humanidad con la expansión de estos virus hace que nuestra provincia debido a la cantidad de establecimientos y alumnos al igual que personal docente y auxiliar, necesite una medida urgente que ayude a paliar este flagelo. Por ese motivo, es que solicito la urgente fumigación de todos los establecimientos educativos, principalmente los rurales como así también la provisión de repelente que ayude a combatir la posible expansión del virus.

Como legisladores provinciales debemos rendir cuentas ante los ciudadanos, por ello necesitamos conocer cuál es la política sanitaria de nuestra provincia en un ámbito tan sensible como el educativo. Con esa finalidad es que presento este pedido de informes.

El dengue es una enfermedad infecciosa causada por el virus del dengue, del género flavivirus que es transmitida por mosquitos, principalmente por el *Aedes aegypti*. La infección causa síntomas gripales, y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente mortal, llamado dengue grave o dengue hemorrágico. Es una infección muy extendida que se presenta en todas las regiones de clima tropical del planeta. En los últimos años la transmisión ha aumentado de manera predominante en zonas urbanas y se ha convertido en un importante problema de salud pública. En la actualidad, más de la mitad de la población mundial está en riesgo de contraer la enfermedad. La prevención y el control del dengue dependen exclusivamente de las medidas eficaces de lucha contra el vector transmisor, el mosquito. El dengue es conocido como «fiebre rompe-huesos», «fiebre quebrantahuesos» y «la quebradora» en países centroamericanos. Importantes brotes de dengue tienden a ocurrir cada cinco o seis años. La ciclicidad en el número de casos de dengue, se piensa que es el resultado de los ciclos estacionales que interactúan con una corta duración de la inmunidad cruzada para las cuatro cepas en las personas que han tenido el dengue. El vector principal del dengue es el mosquito *Aedes aegypti*. El virus se transmite a los



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

seres humanos por la picadura de mosquitos hembra infectadas. Tras un periodo de incubación del virus que dura entre 4 y 10 días, un mosquito infectado puede transmitir el agente patógeno durante toda su vida.

Chikunguña (en makonde, chikungunya), conocida además como artritis epidémica chikunguña o fiebre de chikunguña, es una enfermedad producida por el virus de tipo alfavirus del mismo nombre, que se transmite a las personas mediante la picadura de los mosquitos portadores *Aedes*;² tanto el *Aedes aegypti* como el *Aedes albopictus*. El virus chikunguña (abrev.: CHIK) se transmite de manera similar al que produce la fiebre del dengue, y causa una enfermedad con una fase febril aguda que dura de 2 a 5 días, seguida de un período de dolores en las articulaciones de las extremidades; este dolor puede persistir semanas, meses o incluso durante años en un porcentaje que puede rondar el 12 % de los casos.

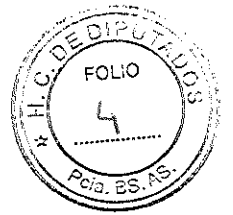
El virus del Zika¹ (ZIKV) es un virus del género *Flavivirus*, de la familia *Flaviviridae*, grupo IV del orden sin clasificar que se transmite por la picadura de mosquitos vectores del género *Aedes*. En 2014 el virus se propagó al este a través del océano Pacífico hacia la Polinesia Francesa, y después hacia la Isla de Pascua para llegar en 2015 y 2016 a América Central, el Caribe y América del Sur, donde el brote epidémico del Zika ha alcanzado niveles pandémicos.

La enfermedad produce síntomas similares a formas leves de dengue, su tratamiento consiste básicamente en el reposo, y en la actualidad no existen medicamentos o vacunas para su prevención.⁷ La fiebre del Zika está relacionada con otras enfermedades similares, como la fiebre amarilla y la fiebre del Nilo Occidental, las cuales también son producidas por otros *Flavivirus* transmitidos por mosquitos.⁶ Existe la posibilidad de un vínculo entre la fiebre del Zika y la microcefalia en recién nacidos de madres infectadas.

El virus del Zika es transmitido por mosquitos con actividad diurna y ha sido aislado a partir de varias especies en el género *Aedes*, como el *A. aegypti*, además de mosquitos arborícolas como el *A. africanus*, *A. apicoargenteus*, *A. furcifer*, *A. hensilli*, *A. luteocephalus*, y *A. vitattus*.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




Los estudios muestran que el periodo de incubación extrínseco en los mosquitos es aproximadamente de 10 días.

Los mosquitos y sus lugares de cría suponen un importante factor de riesgo de infección por el virus de Zika. La prevención y el control dependen de la reducción del número de mosquitos a través de la reducción de sus fuentes (eliminación y modificación de los lugares de cría) y de la disminución de los contactos entre los mosquitos y las personas.

Para ello se pueden utilizar repelentes de insectos, ropas (preferentemente de colores claros) que cubran el cuerpo tanto como sea posible, barreras físicas como mosquiteros o el cierre de puertas y ventanas, y mosquiteros de cama. También es importante vaciar, limpiar o cubrir los utensilios que puedan acumular agua, como cubos, macetas o neumáticos, eliminando así lugares de cría de mosquitos. Hay que prestar especial atención y ayuda a quienes no pueden protegerse adecuadamente por sí solos, como los niños, los enfermos o los ancianos. Durante los brotes, las autoridades sanitarias pueden recomendar la fumigación con insecticidas. Los insecticidas recomendados por el Plan OMS de Evaluación de Plaguicidas también se pueden utilizar como larvicidas para tratar recipientes de agua relativamente grandes.

En el convencimiento de que las autoridades educativas sabrán comprender la gravedad del asunto que se plantea, solicito a los Señores Legisladores es voto favorable para el presente proyecto de Solicitud de Informes.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.